Cerro Sombrero, 22 de agosto de 2011.-

## RESOLUCION Nº 246/

**TENIENDO PRESENTE:** 

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario de faena.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

1º CUMPLASE, por don ANDRES GARCES GONZALEZ, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16º de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para trasladar a encargada de departamento social y llevar a taller vehículo municipal. Conduce vehículo municipal BBHR-19.

2º PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE SUBROGANTE &

MAURO OYARZO TORRES Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
23	8	2011	33.450		`	33.450
24	8	2011			13.380	13.380
TOTAL						46.830

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/